Muchas gracias por tu aclaración. Ahora tengo otro duda, quizás podría pedir el desempleo de autónomo, ya que aún no me he dado de baja de autónomos, a partir de noviembre de este año o esto comenzará a partir de noviembre del año próximo.

Gracias

\_\_\_\_\_

## Re: prestacion mayores 52 años autónomo

Escrito por asepro - 17/09/2010 06:59

No puedes pedir el desempleo para autónomos, porque aún no está en vigor, comienza a partir de noviembre, y además antes de poderlo cobrar has de cotizar por desempleo durante al menos 12 meses a partir de esa fecha.

Salu2.